

**COMITÉ CIENTIFICO TÉCNICO BENTÓNICOS**  
**INFORME TÉCNICO CCT - N°002/2016**

---

**NOMBRE:** Veda extractiva ostión del sur *Chlamys vitrea* y ostión patagónico *Chlamys patagonica*, Región de Magallanes y Antártica Chilena.

**Propósito:** El presente documento tiene como objetivo exponer la opinión técnica del Comité Científico Técnico Bentónico respecto de la solicitud de revisión de la veda extractiva del recurso ostiones en la XII Región, solicitada por el H. Diputado Sr. Juan Morano al Sr Subsecretario de Pesca y Acuicultura con fecha 26 de enero de 2016. Dicha solicitud se refiere a modificar la veda actualmente vigente, en el sentido de autorizar actividades extractivas en los sectores denominados estero Falcon y seno Penguin, actualmente cerrados a la pesca por presencia de marea roja, con un desfase de 30 días respecto del inicio de la temporada extractiva en el resto de la Región. Lo anterior a la espera de que en dicho plazo, los muestreos realizados por la Autoridad Sanitaria, den cuenta de la desaparición del fenómeno y la correspondiente autorización de dichas zonas como áreas de pesca.

**ANTECEDENTES:**

**Legales**

Los recursos ostión del sur y ostión patagónico en la XII Región se encuentran asimilados a estado de plena explotación y con su acceso cerrado por efecto de las disposiciones de la Resolución Ex. N°3115/2013 en la XII Región. Las principales medidas de manejo establecidas y vigentes son las siguientes:

<b>Regulaciones</b>	<b>Ostión del sur y ostión patagónico</b>
Veda biológica	01/09 - 31/01 (D. Ex. N°383/81)
Talla mínima ostión del sur	75 mm longitud (R. Ex. N°586/1996)
Talla mínima ostión patagónico	55 mm longitud R. Ex. N°586/1996)
Veda extractiva	4 años a partir de 2015 (D. Ex. N°101/2015)

**Técnicos**

Analizando los últimos veinte años de la pesquería de recurso ostión en Magallanes, es posible distinguir en una primera fase, una clara tendencia al aumento de las capturas hasta alcanzar, el año 1998, un máximo histórico de 3.662 toneladas desembarcadas. Posteriormente, se detecta una notoria disminución, alcanzando 1.715 toneladas el año 1999, y 209 toneladas el año 2000, mostrando los primeros signos de sobreexplotación del recurso.

El decremento en los desembarques del recurso durante el 2000, respondería principalmente a una

disminución de la abundancia en las poblaciones ubicadas en el área sur de la región (fiordos ubicados en el brazo noroeste del canal Beagle), como también de aquellas ubicadas al norte en la Provincia de Última Esperanza (Esteros Falcon, Peel, Amalia, Asia y Estero Las Montañas) (Guzmán *et al.* 2004).

Solo a partir del año 2000 el registro oficial de los desembarques comienza a separar ambas especies. A partir de estos registros, se observa que los desembarques del ostión patagónico caen abruptamente durante los años 2003 y 2004, después de presentar un máximo durante la temporada 2002 de 373 toneladas; lo que finalmente se tradujo en la veda extractiva por un periodo de tres años (2001-2003) y sus posteriores prórrogas por un año (2004 y 2005), por cinco años (2006-2010) y por cuatro años (2011-2015) permitiéndose la apertura de ventanas extractivas usualmente durante un mes durante el verano de los años 2003, 2005, 2009-2013 (Fig. 1).

De acuerdo al registro de desembarque del Servicio Nacional de Pesca, durante el año 2013 el volumen de desembarque del Ostión del sur alcanzó las 847 toneladas, no registrándose información para el recurso Ostión patagónico. En cuanto a los datos del estudio desarrollado por IFOP "Seguimiento biológico-pesquero como insumo para el plan de manejo de recursos bentónicos, Región de Magallanes y Antártica Chilena, 2013-2014", se registraron 908,3 toneladas de Ostión del sur, por su parte el Ostión Patagónico solo fue registrado en una proporción muy baja alcanzando un desembarque de solo 2,9 toneladas, para la temporada 2014.

Esta tendencia en los valores del desembarque parece estar acorde a la disponibilidad del recurso en las zonas de pesca; aun cuando no se dispone de estudios de evaluación de los bancos de ostión patagónico, la hipótesis de una disminución en su abundancia general no debiera ser descartada en el ámbito de la administración de la pesquería del ostión en la XII Región, a pesar que para efectos del producto final la distinción entre las dos especies no es relevante.

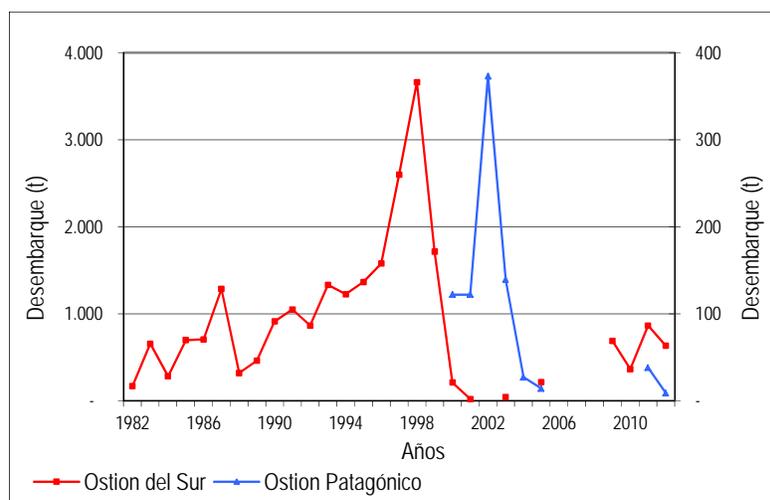


Figura 1. Evolución anual de desembarques de los recursos Ostión del sur (*Ch. vitrea*) y Ostión patagónico (*Ch. patagonica*) en la Región de Magallanes, período 1982 -2012.

Los antecedentes más recientes sobre el estado del recurso ostión del sur en la XII Región, provenientes desde áreas de libre acceso, se encuentran en el estudio desarrollado por IFOP "Seguimiento biológico-pesquero como insumo para el plan de manejo de recursos bentónicos, Región de Magallanes y Antártica Chilena, 2013-2014". En este estudio destacan como principales procedencias estero Peel, bahía Parry, canal de las Montañas, estero Falcon y seno Ventisquero, sectores que en conjunto aportaron con 872,9 t lo que representó el 96,1% del desembarque de este recurso para el año 2014 (Tabla 1).

**Tabla 1.**

Desembarque (t y %) de las principales áreas de procedencia del recurso Ostión del sur en la Región de Magallanes. IFOP 2014.

<b>Procedencia</b>	<b>Desembarque (t)</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
Estero Peel	384,4	42,3
Bahía Parry	362,4	39,9
Canal de las Montañas	95,7	10,5
Estero Falcon	16,5	1,8
Seno Ventisquero	14,0	1,5
Bahía Fanny	5,5	0,6
Bahía Brookes	4,0	0,4
Isla Alta	3,7	0,4
Puerto Edén	0,2	0,02
Sin procedencia	21,9	2,4
Total general	908,3	100,0

### **Solicitud de modificación de la Veda**

Con fecha 21 de enero de 2016, la Autoridad Sanitaria de la Región de Magallanes y Antártica chilena procede a cerrar las zonas de estero Falcon y seno Penguin en el sentido de prohibir la extracción, transporte, procesamiento, tenencia, comercialización, venta y consumo de los recursos ostión del sur y ostión patagónico, ante la detección de veneno paralizante de mariscos por sobre los niveles máximos que se consideran aptos para el consumo humano. Lo anterior motivó la solicitud de postergar en 30 días la apertura de la temporada extractiva de ostiones en esos sectores en particular, lo que implica la modificación de la veda actualmente vigente. Considerando que dicha temporada extractiva para toda la región se extiende desde el 05 de febrero al 15 de marzo de cada año, significaría que tanto en estero Falcon como seno Penguin, se podría realizar actividades pesqueras entre el 05 de marzo y 15 de abril, mientras todo el resto de la región se mantiene bajo la aplicación de la veda extractiva.

## ANÁLISIS

Estatus (B«B <sub>lim</sub> con incertidumbre (estados de la naturaleza)
La información disponible hasta la fecha, sugiere que el estado de condición de las poblaciones de ostiones en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, no permite dar sustento a una actividad extractiva durante todo el tiempo que el clima permite a los agentes extractores concurrir a las zonas de pesca, por lo que es recomendable dar continuidad a la veda extractiva en los términos actualmente vigentes.
Tiempo de recuperación al objetivo de conservación (B <sub>lim</sub> ;B <sub>rms</sub> ) según escenarios y riesgo de no alcanzar el/los objetivo/s.
Estrategia espacio-temporal (e.g., plazo y área geográfica) de aplicación de la medida: La información actualmente disponible sugiere que los dos sectores actualmente con presencia de marea roja, no aportan sustantivamente a los desembarques regionales. Por otra parte, no es posible asegurar que en un plazo de 30 días podrán estar autorizados para la realización de actividades extractivas. Finalmente, el mantener sectores abiertos a la pesca durante la aplicación de la veda extractiva, supone riesgo de conservación para el recurso en otras zonas geográficas que dada la imposibilidad de fiscalización, pueden ser explotadas señalando las capturas obtenidas como provenientes de los sectores que se mantendrían abiertos (estero Falcon, seno Penguin).

## PRONUNCIAMIENTO Y RECOMENDACION

Los antecedentes técnicos disponibles de los bancos de ostiones de la XII Región, informan niveles de abundancia bajos que no permiten mantener una pesquería sustentable autorizando actividades extractivas fuera de los plazos actualmente vigentes. Adicionalmente a esto, las zonas de Estero Falcon y Seno Penguin no son relevantes en términos del volumen de desembarque que han aportado al total regional durante la ventana extractiva.

La autorización para realizar actividades extractivas en dos áreas geográficas más allá del período que autoriza el D. Ex. N° 101/15, se constituye en una oportunidad para extraer recurso de otras zonas geográficas y declarar su procedencia de las zonas autorizadas, situación que no es posible de ser fiscalizada atendiendo a las grandes distancias que existen hasta los puntos de desembarque.

Por otra parte, no existe evidencia que garantice que luego de un plazo de 30 días, los sectores actualmente con marea roja estarán en condiciones de ser autorizados para la extracción de recursos pesqueros.

Considerando estos antecedentes, el CCTB propone:

- Mantener la Veda Extractiva de este recurso en las condiciones actualmente vigentes, de acuerdo al D. Ex. N° 101/2015.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Mares Chile, 2010. Informe Final. Pesca de Investigación Monitoreo biológico-pesquero y bases para la implementación de un plan de manejo en las pesquerías bentónicas de erizo, huepo, caracol trofón, loco, ostión del sur y ostión patagónico, Región de Magallanes y Antártica Chilena. 142 pp.

Guzmán, L., S. Cornejo y E. Daza. 2004. Diagnóstico del recurso Ostión del Sur. Informe Final, proyecto FIP 2003-14. Fondo de Investigación Pesquera-Instituto de Fomento Pesquero. 50 pp + tablas y figuras.

Almonacid, E. y C. Vargas. 2014. Seguimiento biológico pesquero como insumo para el plan de manejo de recursos bentónicos, región de Magallanes y Antártica Chilena, 2013-2014. Documento de Avance II. 49 pp + tablas y figuras.